

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22984** BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, Calle Ausias March, núm. 40, principal.

Número de asunto.- Concurso Voluntario 421/2009-7.<sup>a</sup>

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Metálicas GS, SL. NIF: B-63389357.

Fecha del auto de declaración.- 01/06/2009.

Administradores concursales: D. Cristina Alonso Suárez, con NIF 46.648.851K, domiciliada en Barcelona, c/ Padilla, 287, bajos, como abogada.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere, n.º 41, 5.<sup>a</sup> planta (08010 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 23 de junio de 2009.- La Procuradora de los Tribunales de Barcelona.

ID: A090050588-1